

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

MECALUX, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que con relación a la firma por Mecalux, S.A. del Contrato de Opción de Compra de las participaciones de la sociedad Esmena, S.L., lo cual fue objeto de comunicación como Hecho Relevante número 51268, en fecha 15 de julio de 2004, el Ministro de Economía y Hacienda ha acordado en fecha de 7 de diciembre, 2004, la no remisión al Tribunal de Defensa de la Competencia del expediente, por lo que la transacción queda autorizada a efectos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, a 9 de diciembre de 2004.

Jordi Catalá Masdeu
Consejero Delegado
MECALUX, S.A.